



DTP

20212251358681

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2021

Señora
MARIBEL ORTIZ FRANCO
@Makifranco82
Bogotá - D. C.

REF: *Su requerimiento ciudadano 182708 con radicado IDU 20211251288392 del 04 de agosto de 2021.*

Respetada señora Maribel,

Con el propósito de dar respuesta a su requerimiento ciudadano radicado en este Instituto con el número de la referencia, en el cual indica “...por el puente de la 80 sentido oriente oreja para tomar la Av. Suba y en la curva que da al lado de la vía del Transmilenio se está presentando hundimiento...”, amablemente informamos que este sector hace parte la Av. Troncal de Suba, correspondiente a la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia de este Instituto.

Por tanto, la Troncal Suba desde la Troncal 80 hasta el portal de Suba y de la Troncal 80 desde Monumento a Los Héroes (Intersección Autopista Norte) hasta el río Bogotá, se encuentran incluidas en el contrato IDU 1627 de 2020 cuyo objeto es “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la ejecución de obras de conservación de la malla vial arterial troncal, en la ciudad de Bogotá D.C. Grupo 2” suscrito con la firma Consorcio Malla Vial 2020 y cuya interventoría es ejercida por Consorcio Unidos (Contrato IDU 1643 de 2020); estos contratos tienen un plazo de ejecución de nueve meses contados a partir de la suscripción de las actas de Inicio que fue el día 28 de enero de 2021.

Mediante este contrato se reparan los daños puntuales de estos corredores que por su avanzado estado de deterioro están afectando la seguridad vial, la movilidad de los usuarios y la operación del Sistema.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

20212251358681

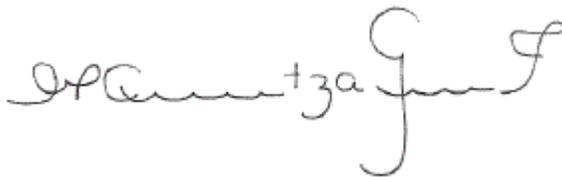
Información Pública

Al responder cite este número

No obstante, aclaramos que la intervención dependerá del inventario de daños que realice el contratista, el tipo de intervención y presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos en el contrato al momento de la ejecución.

Agradecemos su iniciativa y disposición, al brindar colaboración en la ejecución de las labores de conservación de la infraestructura de la ciudad, esperamos haber atendido de manera oportuna y clara sus inquietudes, no obstante, estaremos atentos a cualquier aclaración a la información suministrada.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 10-09-2021 11:11 PM

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Dirección Técnica de Proyectos
Elaboró: Olga Lucia Villamil Ruiz – Dirección Técnica de Proyectos

